



U.O.C. N° 029/24

Cambyretá, 03 de mayo de 2024.

Abg. Agustín Encina; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de responder el punto N° 3 de la Observación del llamado a Menor Cuantía Nacional con I.D.N° 447.260 "Construcción de Alcantarillado en Arroyo de Zanja Pyta, camino principal B° Campichuelo" que menciona;

Documentos del SICP

Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

- **Comentario**
- Considerando lo indicado en la planilla de precios del SICP y en las especificaciones técnicas, solicitamos a la convocante remitir la autorización de MADES, o bien, remitir el documento emitido por el ente pertinente donde se indique que no necesita.

En ese punto; cabe mencionar que el proyecto realizado no requiere ninguna autorización por que la misma no refiere a alcantarillado sanitario sino un desagüe pluvial donde solo se reemplazaran el tipo de alcantarilla de una tubular a otra celular, no se realizara ningún nuevo encausamiento ni se modificara la traza del arroyo; y el permiso correspondiente a este tipo de modificación corresponde a la Municipalidad de Cambyretá, que ha autorizado dicha obra con la resolución correspondiente.

Es importante destacar que el llamado de referencia es de suma importancia debido a que el camino principal para llegar al barrio Campichuelo y este se encuentra inhabilitado debido a los desmoronamientos de terraplén; solicitamos sus buenos oficios y tener en consideración lo expuesto y proceder al levantamiento de dicho llamado, para así dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente.


Lic. Adalberto Osorio
Director de la U.O.C
Municipalidad de Cambyretá